



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy diez (10) de julio del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 6 de julio de 2020 por el H. Magistrado Dr. Eugenio Fernández Carlier, dispuso avocar el conocimiento de la acción de tutela promovida por **LUIS EDUARDO TRUJILLO LOZANO**, contra los Juzgados Cuarto Penal del Circuito, Primero y Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de seguridad, la Fiscalía 143 Seccional, el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y el establecimiento Penitenciario y Carcelario Villa de las Palmas, todos de Palmira, Valle del Cauca, por la presunta vulneración a su derecho fundamental al debido proceso, en actuación a la que debe vincularse necesariamente la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, Valle. Se dispuso la vinculación de las partes e intervinientes dentro del asunto penal adelantado en contra del actor radicado número 2005- 00176.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a la señora **MARÍA MERCEDES GRANAJA** en su calidad de víctima dentro del proceso penal 76520310400420050017600, así como a LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Sala Casación Penal@2020